

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17373 MURCIA

EDICTO

Don Alfonso C. Aliaga Casanova, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número dos de Murcia.

ANUNCIA

1. Que en el procedimiento concursal número 458/2009 referente al deudor Juan López Ruiz, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Murcia, 6 de mayo de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100034516-1